

AULA ABIERTA VENEZUELA Y EL OBSERVATORIO ZULIANO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN Y EJERCICIO DEL PERIODISMO INDEPENDIENTE

COMUNICADO

El 3 de mayo es una fecha en la que se celebran los principios fundamentales de la libertad de prensa. Este día se tiene la oportunidad de evaluar la libertad de prensa a nivel mundial, y en todo caso defender los medios de comunicación e información de los ataques sobre su independencia, así como rendir homenaje a todos los periodistas que han sido agredidos hasta el punto de perder sus vidas en el desempeño de su profesión.

En medio de las protestas que se suscitan desde hace más de un mes en todo el territorio venezolano, las agresiones a la prensa han estado a la orden del día, sin embargo en sólo 48 horas, en el Estado Zulia acontecieron tres situaciones las cuales rechazamos por atentar disposiciones constitucionales y Estándares Internacionales en materia de derechos humanos.

PRIMERO

El martes 2 de mayo mientras se desarrollaba la protesta denominada "el trancazo" el equipo reporteril de Televen para el occidente del país, en este caso el periodista Lenin Danieri junto con su camarógrafo Walny González, se encontraban desarrollando sus labores reporteriles cuando fueron abordados por un individuo que participaba en la protesta el cual se encontraba en posesión de un tubo y les solicitó a los profesionales de la comunicación sus credenciales y permisos para desempeñar su labor. Estos hechos se produjeron en la esquina de la calle 52 con avenida 12 en la Ciudad de Maracaibo.

SEGUNDO

El miércoles 3 de mayo en la ciudad de Maracaibo, se desarrollaba una manifestación en la sede del Consejo Nacional Electoral de la región, en el sitio se produjo un altercado entre militantes de los partidos Primero Justicia y Un Nuevo Tiempo. Walny González (camarógrafo de televen) junto a otros reporteros gráficos se encontraban realizando imágenes de los hechos, cuando fueron abordados por un ciudadano identificado como militante del partido político Un Nuevo Tiempo quien les impidió realizar más imágenes, bajando de manera violenta las cámaras y agrediéndolos de forma verbal.

TERCERO

El día Mundial de la libertad de prensa un grupo de motorizados efectivos del Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia (CPBEZ) atentaron contra el presidente y editor de Versión Final, Carlos Alaimo, cuando se encontraba a bordo de su vehículo acompañado por Edgar Dávila, directivo de Casa D'Italia, quien resultó herido. Los efectivos de seguridad ingresaron a las instalaciones del medio apuntado con armas de fuego y agrediendo a los periodistas que se encontraban presentes.

Desde el Observatorio Zuliano de Libertad de Expresión e Información y Ejercicio del Periodismo Independiente rechazamos todo tipo de agresión al ejercicio del periodismo en el Estado Zulia y exigimos el cese de ataques a la libertad de prensa. Exhortamos al Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo a actuar en función de restituir los derechos de los periodistas a informar y de los ciudadanos a estar informados. Se recuerda que:

- 1. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.**
- 2. La libertad de prensa engloba el derecho de los periodistas de dar cobertura a las actividades que ocurren en el país con absoluta seguridad, sin ser sometidos a ningún tipo de agresión.**
- 3. El Estado venezolano se encuentra en la obligación de investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades.**
- 4. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución según el artículo 58.**
- 5. La prensa en sus varias plataformas juega un papel central al informar de forma contextualizada sobre los temas relevantes para todos los ciudadanos y ciudadanas, es un elemento central de la libertad de expresión.**